

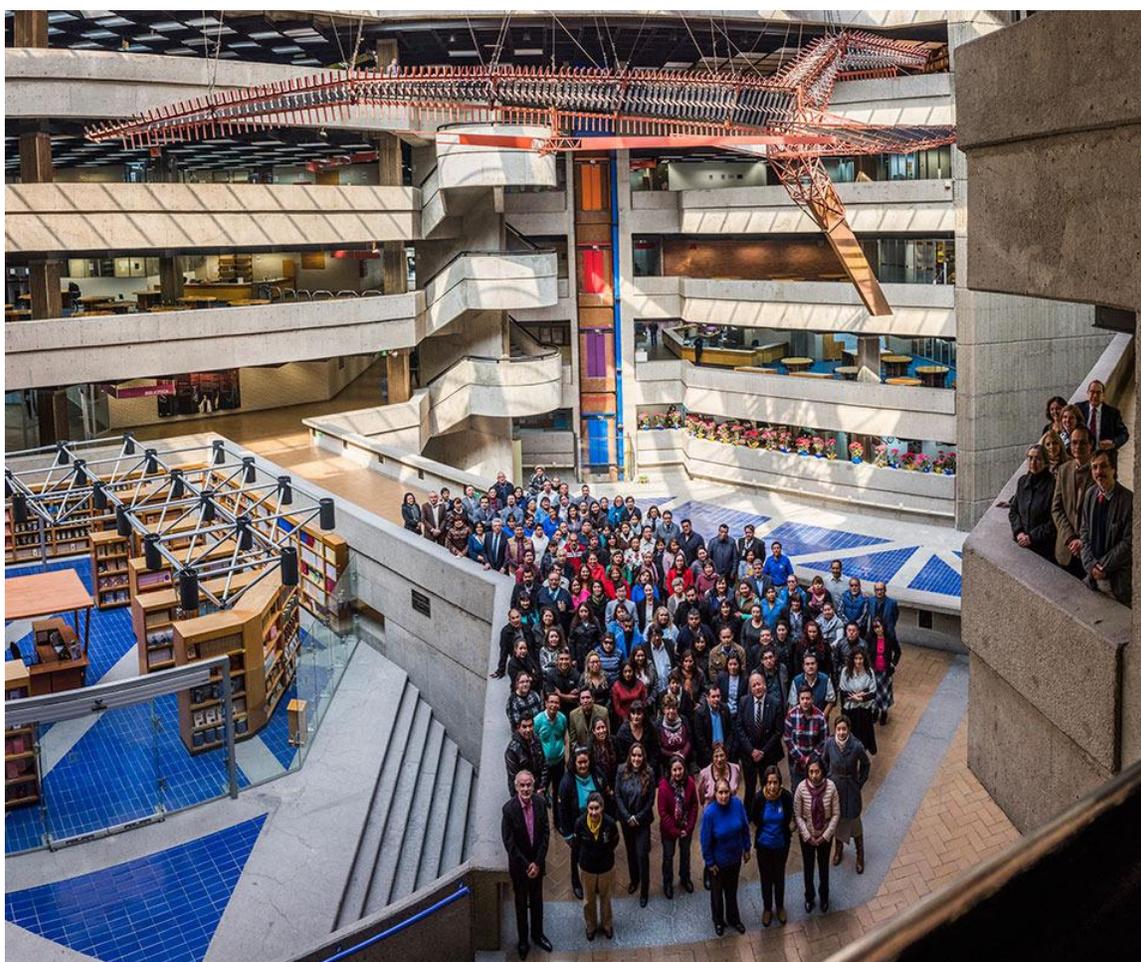


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO



1

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	3
II. MISIÓN Y VISIÓN	5
III. PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2	6
IV. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ANTE EL COVID 19	7
V. ACUERDOS TOMADOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS	8
VI. ACCIONES IMPLEMENTADAS	10
VII. ACCIONES EN CURSO	14

2

I. ANTECEDENTES

- 1867 Por mandato del gobierno federal, a través de decreto del presidente Benito Juárez se crea la Biblioteca Nacional con sede en el ex templo de San Agustín. Su fondo de origen se conforma con materiales documentales, bibliográficos y hemerográficos provenientes de diversas bibliotecas, tanto novohispanas como decimonónicas.
- 1929 Por mandato del gobierno federal, la Biblioteca Nacional deja de depender de la Secretaría de Educación Pública y queda bajo el resguardo de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1936 Se emite el decreto de Depósito Legal que obliga a los editores de todos los estados de la República al envío de dos ejemplares de libros, periódicos y revistas a la Biblioteca Nacional.
- 1944 Se traslada el acervo hemerográfico al ex templo de San Pedro y San Pablo. En dicho recinto también se funda el Museo Iconográfico.
- 1967 Ante el surgimiento del Subsistema de Humanidades de la UNAM, se crea el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, entidad académica a la cual se le confiere la administración de la Biblioteca Nacional y su hemeroteca. Con su primer director, Ernesto de la Torre Villar, se inicia la publicación de la primera época de la *Bibliografía Mexicana* y, dos años después, del *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*.
- 1979 Se ocupan las nuevas instalaciones para la Biblioteca Nacional ubicadas en la Zona Cultural de Ciudad Universitaria.
- 1988 Se crea el almacén de periódicos y revistas para concentrar el material hemerográfico duplicado.
- 1992 Es inaugurado el edificio anexo del fondo reservado.
- 2001 Comienzan los procesos de digitalización del acervo para mejorar los servicios bibliotecarios y conservar los materiales bibliográficos y documentales.
- 2011 Se ponen a disposición en internet materiales a través de la hemeroteca nacional digital de México, y a partir de 2015 la Biblioteca Nacional Digital de México (BNDM).



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

- 2016 Se forma un equipo multidisciplinario de la UNAM encargado de elaborar el proyecto del Centro de Preservación Documental, que será ubicado en el campus universitario de Juriquilla, en Querétaro (proyecto en proceso).
- 2019 Se crea el Consejo Consultivo y Presidencia Honoraria de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México con el objeto de promover políticas y estrategias de vinculación y cooperación con otras instituciones que apoyen su desarrollo.
- 2021 Se reforma la Ley General de Bibliotecas reconociendo a la Biblioteca Nacional como una de las tres instituciones receptoras del depósito legal, entidad que entre sus propósitos tiene el de resguardar el acervo patrimonial para integrar, organizar, preservar y facilitar la consulta del mismo.

4





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La misión del Instituto de Investigaciones Bibliográficas es organizar, estudiar y difundir la memoria bibliográfica nacional contenida en los acervos de la Biblioteca Nacional de México y su hemeroteca, integrar, custodiar, preservar y ofrecer para su consulta las colecciones que resguardan, así como adquirir por depósito legal, compra o donación los recursos documentales editados en el país y los publicados en el extranjero por mexicanos, al igual que aquellos que traten sobre México, formando la bibliografía mexicana, impulsar directrices y normas bibliográficas a nivel nacional y desarrollar las áreas de investigación de manera que se contribuya al rescate de la bibliografía y la hemerografía mexicanas.

VISIÓN

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que tiene bajo su resguardo y administración a la Biblioteca Nacional de México y su hemeroteca, busca una reestructuración que permita, por un lado, la proyección institucional de la Biblioteca Nacional de México a nivel nacional a través del fortalecimiento de la vinculación entre la investigación, la preservación y los servicios, y por otro, su consolidación a nivel mundial como repositorio clave en el conocimiento de la cultura impresa y como fuente medular para los saberes de la memoria nacional, mediante el desarrollo y mejor aprovechamiento de las TIC, preservando sus acervos para legar a las generaciones futuras el patrimonio bibliográfico y documental mexicano.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



III. PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2

6

De conformidad con la Organización Mundial de la Salud, los coronavirus son una amplia familia de virus que se encuentran tanto en animales como en humanos. Algunos infectan al ser humano y se sabe que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El periodo de incubación es el intervalo de tiempo que transcurre entre la infección y la aparición de los síntomas clínicos de la enfermedad. Las estimaciones actuales apuntan a que el periodo de incubación varía entre 1 y 12,5 días, con una media estimada de 5-6 días. Con base en la información disponible sobre otras enfermedades provocadas por coronavirus, se estima que el periodo de incubación del 2019-nCoV podría ser hasta de 14 días. La OMS recomienda que el seguimiento de contactos de casos confirmados sea de 14 días.

El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando una persona tose o estornuda, o a través de gotículas de saliva o de secreciones nasales. Es importante que todas las personas mantengan una buena higiene respiratoria.¹

Tal como ocurre con otras enfermedades respiratorias, la infección por el 2019-nCoV puede causar síntomas leves como rinorrea, dolor de garganta, tos y fiebre. En algunas personas puede ser más grave y causar neumonía o dificultades respiratorias. En otras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Las

¹ <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-coronaviruses>. Organización Mundial de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



personas de edad avanzada y las personas con afecciones comórbidas (como diabetes o cardiopatías) parecen correr un mayor riesgo de caer gravemente enfermas por el virus.

Debido a la situación sanitaria que se enfrenta a nivel mundial ante la propagación del 2019-nCoV, los sectores públicos, privados y sociales han tenido que proponer estrategias para la reincorporación de actividades regulares, privilegiando la salud del personal y las personas que asisten a las instalaciones correspondientes a cada instancia.

IV. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ANTE EL COVID 19

La Universidad Nacional Autónoma de México, ha creado diversas estrategias, sumando esfuerzos con el gobierno mexicano, para enfrentar la crisis sanitaria en la que nos encontramos y, a través de la Comisión Especial de Seguridad, implementó los lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia COVID -19. Así mismo, emitió la Guía para personas con sospecha de infección por este virus para la atención específica de probables casos, y emitió la Guía básica para la instalación de filtros de seguridad sanitaria al acceso de instalaciones de la Universidad.

7



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



8

V. ACUERDOS TOMADOS EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas tiene bajo su resguardo a la Biblioteca Nacional y su hemeroteca, por lo que se implementarán en las tres entidades los lineamientos universitarios, así como los protocolos específicos para identificar las nuevas dinámicas de trabajo ante la nueva normalidad. Además:

1. Como principio general, deberá privilegiarse la salud y la vida, por lo que en caso de que algún integrante presente síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19, deberá quedarse en su domicilio y dar aviso al teléfono 5559072628 o bien al correo electrónico covidiib@gmail.com, medios a través de los cuales se dará debido seguimiento al caso y orientación, mismos que son atendidos por el responsable sanitario.
2. Como medidas generales en la entidad se recomienda y se velará en todo momento por:
 - a. Evitar el contacto físico



- b. Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
 - c. Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
 - d. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
 - e. No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
 - f. Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
 - f. Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
 - g. No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
 - h. Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
 - i. Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
 - j. Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor, se colocará infografía dentro de elevadores y en los puertos de acceso a los mismos.
 - k.. Se invita a quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
 - l. Se promueve una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
3. Se tienen instaladas bases de PVC para indicar el aforo y las condiciones de los espacios cerrados respetando la sana distancia (1.80 m.) señalada en el piso permitiendo la ocupación al 50% como máximo actualmente e ir incrementando hasta llegar al 100 % de aforo.
 4. En semáforo verde, se incorporará el personal a laborar en sus jornadas habituales, conservando todas las medidas de seguridad e higiene emitidas por el comité de seguimiento universitario. En caso de retorno a semáforo distinto al verde, se estará a las disposiciones universitarias.
 5. Se procurará ventilación adecuada en espacios como oficinas, salas de consulta, áreas comunes, etc. tratando que el área para cada persona sea de 3 m² preservando distancias mínima entre personas (1.80 m) siguiendo los protocolos de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
 - 7.- Se realiza la limpieza siguiendo los protocolos de acción específicos para aseo frecuente y apropiado de los espacios, y de los sanitarios, con soluciones desinfectantes o cloro comercial (100 ml diluidos en 900 ml de agua para destruir o inactivar el virus), se debe evitar a toda costa mezclar productos químicos, se supervisará que se encuentren sanitizados y con insumos.
 - 8.- Se dispusieron en áreas estratégicas y todas las áreas de oficina y salas de consulta, así como en los accesos principales dispensadores de gel, para uso constante de personal y usuarios.
 9. Se informará de manera oportuna a la Administración Central sobre las acciones tomadas.

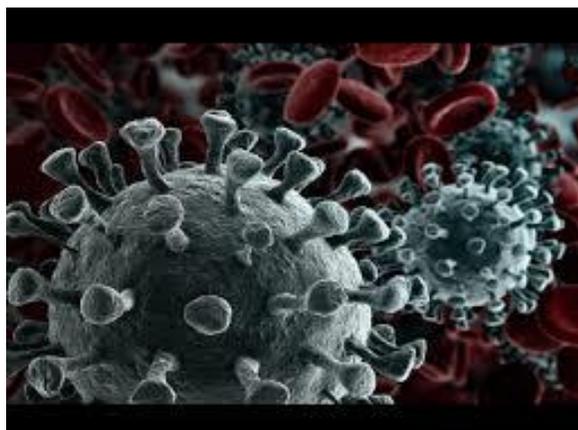
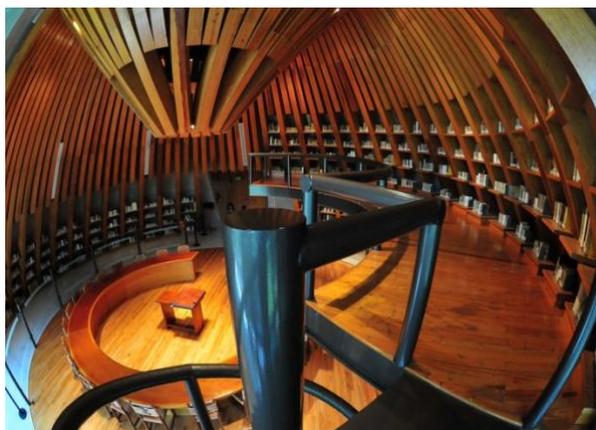


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

10. Se activarán acciones específicas, conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos.
11. Se informará a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia.
12. Se informará sobre los servicios de atención médica y psicológica que brindará la UNAM a la comunidad universitaria.
13. Se brindará la atención oportuna y cercana a las posibles víctimas de violencia de género, y se desplegará información al respecto, se trabajará en coordinación con la Comisión de Igualdad y Género del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
14. Se estará en constante contacto con el Comité de Seguimiento de la UNAM.
15. Se ratifica al Ingeniero Juan Carlos Castañeda Puebla como responsable sanitario de la entidad.
16. Se emitirán las medidas, protocolos, programas de trabajo específicos de cada área, así como todo aquello que sea necesario para solucionar cuestiones no previstas.
17. Se informará a la comunidad sobre las disposiciones respecto a la pandemia mediante infografías, pantallas, y la publicación en intranet.
18. Se promoverá la “No Discriminación” a personas por COVID-19.



10

VI. ACCIONES IMPLEMENTADAS

Actualmente y ante el cambio a semáforo verde, se cuenta con todo el personal de base, administrativo, funcionarios y académicos laborando. Se cuenta con servicio al público abierto, las salas de consulta se adecuaron debidamente para recibir a usuarios presenciales y se sigue trabajando en la difusión de los contenidos de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, se fortalecieron los programas en redes sociales y se continúa difundiendo el patrimonio documental mexicano a través de las tecnologías de la comunicación con apoyo de la Coordinación de Innovación y Estrategia Digital.

Coordinación de Biblioteca y Hemeroteca Nacionales



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



Debido a que la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales resguardan el patrimonio documental de la nación y tienen como misión impulsar directrices y normas bibliográficas a nivel nacional, sigue vigente el documento denominado “Recomendaciones generales para la reapertura de la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales de México durante la Pandemia COVID-19”. Se brinda servicio exclusivamente en la salas únicas de Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, por lo cual se diseñó una nueva dinámica de servicio y protocolos de trabajo para cada área en específico.

Hasta el momento, se han realizado diversos trabajos encaminados a dar cumplimiento a las siguientes disposiciones del Consejo Universitario:

- 1.- Para dar seguimiento a los casos de posible contagio, se dio de alta un número telefónico y un correo específico para permitir a la comunidad ponerse en contacto y reportar la situación, así como recibir orientación el teléfono es **Cel:5559072628**, **correo electrónico covidiib@gmail.com**.
- 2.- Se elaboraron infografías específicas para la entidad.

11

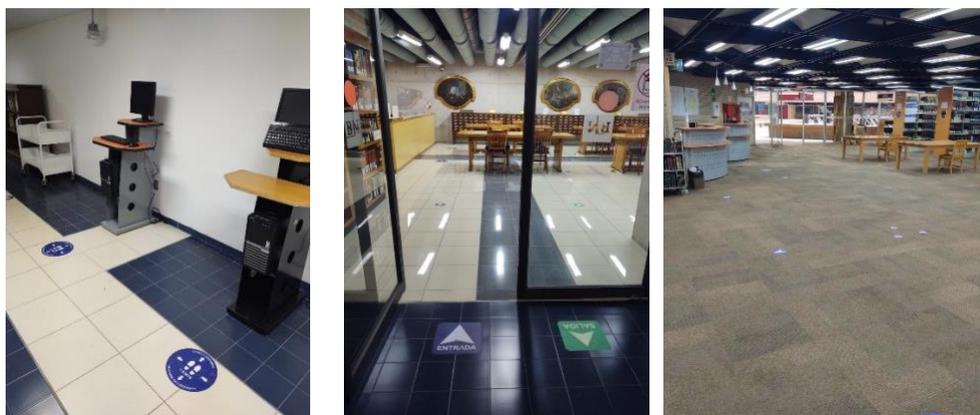


- 3.- Se estudió y determinó el aforo y las condiciones adecuados para espacios de uso colectivo. Se efectuó el reacomodo de mobiliario para cuidar la sana distancia en las salas de consulta.

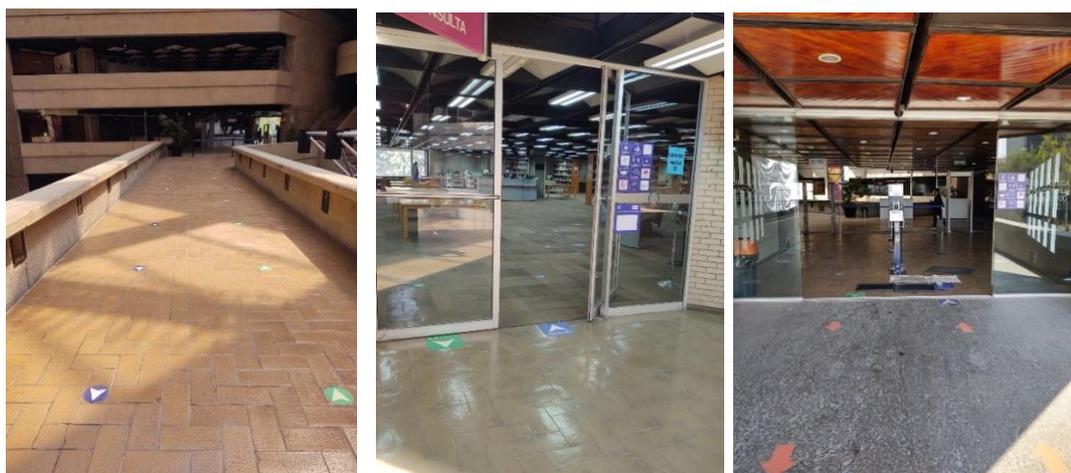


UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



4.- Se colocó señalización para la sana distancia en el vestíbulo principal y para indicar rutas de circulación (aun y cuando se menciona ya no ser necesarias se conservarán para mantener el orden al interior del edificio) en las áreas principales. **12**



5.- Se dotó de dispensadores de gel desinfectante en salas de consulta, áreas de oficinas, áreas comunes y áreas estratégicas como son los accesos al edificio.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



6.- Se realiza el aseo diario de áreas comunes, oficinas administrativas y baños para salvaguardar las condiciones para el personal que debe continuar de manera presencial con sus actividades.

7.- Se implementó un sistema de registro en equipo de cómputo operado por el personal ubicado en el filtro sanitario, en el que se desplegarán las preguntas que se encuentran en la “Guía básica para la instalación de filtros de seguridad sanitaria al Acceso de Instalaciones”.

8.- Se adquirieron y colocaron tres pantallas para desplegar información siempre actualizada relativa al semáforo, infografías, e información general del COVID-19 y así mantener enterada a la población.

9.- Se colocaron botes de basura en cada piso de la entidad, en los que se incluye uno para el manejo de desechos sanitarios.

13





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

9.- Se tienen calculados los aforos en la entidad. Se estará a lo dispuesto y se llegará al 100%, una vez que las disposiciones universitarias lo permitan.

10.- Para dar un puntual seguimiento y atención al tema de equidad y violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México, se creó la Comisión de Equidad de Género del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.



14

VII. ACCIONES EN CURSO

1. Se procura la ventilación natural constante lateral o cruzada según sea el caso en salas de consulta, accesos a edificio, áreas comunes oficinas, etc. Siguiendo en todo momento la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
2. Se compraron medidores de CO2 los cuales se colocan en áreas estratégicas para mantener en todo momento vigilados y no supere los niveles adecuados del mismo (700 ppm como máximo) y así evitar alguna posible saturación y consecuentemente contagio en el personal.
3. En caso de superar este nivel (700 ppm como máximo) se debe desalojar a los ocupantes de la sala y realizar acciones de ventilación inmediata ya sea natural o forzada según la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



4. Se implementó un protocolo de Limpieza Frecuente y apropiada en los espacios para identificar las labores de personal de intendencia. Asimismo, el documento contiene algunas observaciones en las que se determina el apoyo que brindará el personal de vigilancia en relación con la pandemia.
5. Únicamente permanecen sin presentarse a laborar padres o tutores de menores en edad escolar.

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido por las autoridades federales y universitarias. En la medida de lo posible, y hasta en tanto el virus se encuentre latente, se implementará el trabajo a distancia o escalonado y se efectuarán los ajustes necesarios priorizando la salud y la vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO
A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA COVID 19
2021



16

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas reitera su compromiso con nuestra nación, para continuar con la importante misión de organizar, estudiar y difundir la memoria bibliográfica nacional contenida en los acervos de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México, integrar, custodiar, preservar y ofrecer para su consulta las colecciones que resguardan, recibir el depósito legal, formar la bibliografía mexicana, impulsar directrices y normas bibliográficas a nivel nacional y desarrollar las áreas de investigación de manera que se contribuya al rescate de la bibliografía y la hemerografía mexicanas ante este gran reto, la pandemia COVID-19.